

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE MOTOCICLISMO

ASUNTO:
CONVOCATORIA

FEDERACIÓN CANARIA DE MOTOCICLISMO

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Canaria de Motociclismo y de la normativa aplicable, con fecha de hoy, vengo a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Canaria de Motociclismo y de las Federaciones Interinsulares de Tenerife y Las Palmas.

En aplicación de la normativa vigente, a partir de esta fecha, la Asamblea General queda disuelta, y la Presidencia y Junta de Gobierno de la Federación Canaria y Federaciones Interinsulares de Tenerife y Las Palmas pasan a estar en funciones, hasta la finalización del proceso electoral y toma de posesión de los nuevos miembros de dichos órganos federativos.

El Reglamento Electoral, Calendario Electoral, Censo Electoral Provisional y Tabla de Distribución Provisional aprobados figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de la Federación Canaria de Motociclismo y de las Federaciones Interinsulares de Tenerife y Las Palmas, en la calle Mercedes, s/n Pabellón Insular de Deportes Santiago Martín, respectivamente, así como en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, y de las Oficinas Insulares de Educación en el resto de las islas o Subdelegaciones del Gobierno, en la página web oficial de la Federación Canaria en www.fecanmotos.com y en la página web de la Dirección General de Deportes <https://www.gobiernodecanarias.org/deportes/index.html>

Además conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (BOCA de 19 de octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y Orden de 12 de abril de 2004, el acuerdo de convocatoria se notificará inmediatamente a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y a la Junta Electoral y, se publicará en un diario de Canarias con difusión mayoritaria en cada circunscripción electoral objeto de la convocatoria.

En San Cristóbal de La Laguna, a 18 de septiembre de 2026

D. AGUSTÍN VICENTE GONZÁLEZ GALVÁN
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE MOTOCICLISMO

43610877W
AGUSTÍN
VICENTE
GONZALEZ (R:
G35384544)

Firmado digitalmente
por 43610877W
AGUSTÍN VICENTE
GONZALEZ (R:
G35384544)
Fecha: 2026.09.18
09:13:17 +01'00'